



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1466/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### A N U N C I O

D.<sup>a</sup> SOFIO CANORA JIMENEZ (\*\*5935\*\*) y D.<sup>a</sup> YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ (\*\*8009\*\*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir del expediente de referencia PCAV183027, a favor de Bonifacia Lopez Moyano, con destino a riego de una superficie de 3 hectáreas, un caudal máximo instantáneo de 5,40 l/s y un volumen máximo anual de 18.000 m<sup>3</sup> en el término municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 117 del polígono 3, paraje de La Manotera, en el término municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 3,136 ha en rotación dentro de un perímetro mayor de 7,8951 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
117	3	Pedro-Rodríguez	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 5,39 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 18.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 25 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1046/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 1 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.